

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29521 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón,

Anuncia: Que en el Sección I, Declaración de Concurso Voluntario 87/2013, referente al concursado Asturiana de Carnes, S.A., por Auto de fecha de hoy, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de Liquidación del concurso.
- 2.- La suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la condición social del deudor, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 16 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130044391-1